



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCUCS/08S/2012

*Dictamen a
1/2012/276*

**MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA
COMISIÓN ELECTORAL DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta para otorgar el título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al Dr. Horacio Padilla Muñoz y cuyo expediente consta de:

- ✓ Dictamen No. 397/2012
- ✓ Acta de la Sesión de Consejo del 08 de octubre de 2012
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., a 15 de Noviembre de 2012.

[Handwritten Signature]
**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

11,555

12 NOV 16 13:23

RECIBIÓ CASE ck

12/11/12

C.c.p. Archivo.
SCHR/leni*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Octubre 08, 2012

La sesión dio inicio a las 12:00 horas del día 08 de Octubre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 36 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL CUAL SE CALIFICA DE LEGAL Y VÁLIDA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, CONSEJO DE CENTRO Y CONSEJOS DIVISIONALES PARA EL PERIODO 2012-2013.
- VI. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO 2011-2012.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que el acta de la sesión extraordinaria del 11 de julio de 2012 fue entregada con antelación, por lo que pregunta si se aprueba dispensando la lectura de la misma, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario a la misma. No habiendo ningún comentario al acta de la sesión anterior, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día se tiene la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** solicita que primero se haga la presentación del dictamen de la supresión de la orientación en **Neuropsicología** del programa académico de la **Maestría en Psicología con orientaciones** y posteriormente la creación de la **Maestría en Neuropsicología**, por lo que Presidente del Consejo menciona que primero se hará la presentación de los dictámenes de la Comisión de Educación.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

Doctor Honoris Causa

1. Dictamen No. **397/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para **otorgar el título de "Doctor Honoris Causa"** de la Universidad de Guadalajara al **Dr. Horacio Padilla Muñoz**.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de la propuesta para **otorgar el título de "Doctor Honoris Causa"** de la Universidad de Guadalajara al **Dr. Horacio Padilla Muñoz** y pregunta si hubiera alguna observación al mismo.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** señala que esta propuesta es justa y coherente porque la trayectoria del Dr. Horacio Padilla es reconocida por todos los universitario ya que siempre ha estado dispuesto a participar en pro de la Universidad en las buenas y las malas, y esta la deferencia que la Universidad de Guadalajara puede otorgarle y es su justo reconocimiento al esfuerzo y al trabajo universitario.

El **Presidente del Consejo** menciona que la propuesta surge en base a lo que deben ser las características idóneas para que un personaje pueda ser considerado para esta máxima distinción en la Universidad de Guadalajara y que es cumplir a cabalidad con las responsabilidades desde el punto de vista docente, de la investigación, de la extensión, de la divulgación, conducirse con la más alta probidad y tener esa identidad institucional que a lo largo de toda la trayectoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** pregunta el dictamen dice a partir del 2011 A, o será a partir del 2013 A?

El **Presidente del Consejo** menciona que es a partir del 2013 A y en el dictamen está correcto.

El **Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández** indica que en el apartado de requisito de ingreso el dictamen dice "Título de Enfermera", que él considera debería ser "Licenciatura en Enfermería".

El **Presidente del Consejo** señala que se hará corrección en el dictamen y pregunta si hubiera más observaciones al dictamen. No habiendo más comentarios u observaciones, se aprueba en votación económica y por mayoría de votos.

Autorizaciones de sede

1. Dictamen No. **396/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la **Especialidad en Radio-Oncología** en el **Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"** como se ha venido impartiendo desde el año de 2008.

El **Secretario del Consejo** da lectura a los resolutivos del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los consejeros el dictamen y pregunta si hubiera observaciones o comentarios al mismo, dando una breve explicación de la importancia que tienen las autorizaciones de sede para el Centro Universitario y solicitando se agregue la retroactividad a partir del calendario escolar 2008 A, en virtud de que actualmente hay alumnos egresado de esta especialidad y otros que lo están cursando. No habiendo observaciones al dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** hace la presentación de los siguientes dictámenes de la Comisión de Educación y los pone a la consideración del pleno.

CAMBIOS DE CENTRO (CUCS-REGIONALES)

1. Dictamen No. **917/2012** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Valles de la alumna Tippetts de la Peña Patricia Jacqueline de la Carrera de Licenciatura en Psicología.

Presidente del Consejo pregunta si hubiera alguna observación al dictamen anterior. No habiendo observaciones al dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Cambios de Centro (REGIONALES-CUCS autorizados)

1. Dictamen No. **385/2012** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur a este Centro Universitario de la alumna Garibay Cerna Aurora Aydeé de la carrera de Licenciatura en Psicología.
2. Dictamen No. **386/2012** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa a este Centro Universitario de la alumna Banda Ramírez Ana Bertha de la carrera de Licenciatura en Psicología.
3. Dictamen No. **387/2012** mediante el cual se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Altos a este Centro Universitario de los alumnos Rivera Guillén María de Jesús y Casillas Zamora Salvador de la carrera de Licenciatura en Psicología.
4. Dictamen No. **388/2012** mediante el cual se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Altos a este Centro Universitario de los alumnos Cervantes Velasco Francisco Javier y Nuño Morga Carlo Edoardo de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. **389/2012** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de la Ciénega a este Centro Universitario de la alumna Hernández Macías Miriam Carolina de la carrera de Licenciatura en Psicología.
6. Dictamen No. **390/2012** mediante el cual se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario del Norte a este Centro Universitario de los alumnos Castañeda Aguiar Gloria Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
7. Dictamen No. **391/2012** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Norte a este Centro Universitario de la alumna Uribe Castillo Mexthli Aleli de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Presidente del Consejo pregunta si hubiera alguna observación a los anteriores dictámenes. No habiendo observaciones se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Cambios de Centro (REGIONALES-CUCS NO autorizados)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

12. Dictamen No. **700/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **BERNAL ALVAREZ LUIS ANTONIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
13. Dictamen No. **701/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RODRIGUEZ DE ANDA JESSICA ANA KAREN**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
14. Dictamen No. **702/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **VELÁZQUEZ CISNEROS ANA LUISA**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
15. Dictamen No. **703/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MORALES CASTILLO MARTHA LETICIA**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
16. Dictamen No. **704/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CISNEROS MORALES MARA PATRICIA**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
17. Dictamen No. **705/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **BARAJAS GARCÍA MARÍA DE LOS ÁNGELES**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
18. Dictamen No. **706/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ VEGA MARIO IVÁN**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.
19. Dictamen No. **707/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ ROSALES SAMARA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, ciclo escolar 2012 B.
20. Dictamen No. **708/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **DE LEÓN CEDEÑO JUDITH**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
21. Dictamen **709/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RUIZ CARRILLO NELIDA YUDITH**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012.
22. Dictamen **710/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ROJAS CASTILLO KARINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, ciclo escolar 2012.
23. Dictamen No. **711/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CARRILLO MEDINA ALBA LUCERO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
24. Dictamen No. **712/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ARIAS GUTIERREZ GERARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
25. Dictamen No. **713/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ GARCÍA MONSERRAT**, de la **Carrera de Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
26. Dictamen No. **714/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LIMÓN CERVANTES AGUSTÍN JAIME**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012.
27. Dictamen No. **715/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ RAMÍREZ LUIS JORGE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
28. Dictamen No. **716/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ ROBLES BERTHA ALICIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
29. Dictamen No. **717/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LEMUS SANDOVAL PAULA ISARA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.
30. Dictamen No. **718/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LUNA LÓPEZ JAIRO CESAR**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
31. Dictamen No. **719/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **BAILON RÍOS NICOLAS ENRIQUE**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar 2012 B.
32. Dictamen No. **720/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MÉNDEZ RIVERA ACELA PATRICIA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, ciclo escolar 2012 B.
33. Dictamen No. **721/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MICHEL PÉREZ CESAR ELÍAS**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, ciclo escolar 2012 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

54. Dictamen No. **769/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CÁRDENAS RAMOS GUADALUPE DEL PILAR**, de la Carrera de **Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
55. Dictamen No. **770/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RODRÍGUEZ ESTRADA ERICK ARMANDO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, ciclo escolar 2012 B.
56. Dictamen No. **771/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MUÑOZ GIL OSCAR**, de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
57. Dictamen No. **772/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA LERMA MICHEL ÁNGEL EMANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
58. Dictamen No. **773/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **SOLÍS ESCOBEDO ANDREA BELÉN**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
59. Dictamen No. **774/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LARIOS RUBIO JULIO CESAR**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
60. Dictamen No. **775/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ PÉREZ CARLOS DANIEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
61. Dictamen No. **776/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA LÓPEZ JORGE LUIS JUNIOR**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
62. Dictamen No. **777/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **IBARRA HERRERA GLADYS**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
63. Dictamen No. **778/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HIDALGO GARCÍA RAFAEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
64. Dictamen No. **779/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **TORRES MEDEL MARIELA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
65. Dictamen No. **778/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CUEVAS ALVAREZ ÁNGEL ARMANDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
66. Dictamen No. **781/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MUÑOZ LARA ALÁN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
67. Dictamen No. **782/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **PARTIDA GUTIÉRREZ LUCILA LIZBETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
68. Dictamen No. **783/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MACÍAS GONZÁLEZ CLAUDIA LIZBETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
69. Dictamen No. **784/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MEDINA MONROY MARTHA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
70. Dictamen No. **785/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **VELASCO VARGAS DIANA BETSABE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
71. Dictamen No. **786/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RAMOS MADERA DANIEL ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
72. Dictamen No. **787/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **PÉREZ VILLARREAL RAMIRO JAVIER**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.
73. Dictamen **788/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CORTÉZ RUÍZ ALEJANDRA DEL ROSARIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.
74. Dictamen No. **789/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CHÁVEZ LUJANO MARCOS ALFREDO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

95. Dictamen No. **810/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CARRILLO RANGEL MELINA ARACELI**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
96. Dictamen No. **811/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **AGUILERA GONZÁLEZ NOHEMY ALEJANDRA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, ciclo escolar 2012 B.
97. Dictamen No. **812/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HERMOSILLO MARTÍNEZ TANIA EDITH**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
98. Dictamen No. **813/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LUVIÁN MORA MARÍA ELENA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
99. Dictamen No. **814/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ARREOLA OLIDEN RAÚL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
100. Dictamen No. **815/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ALVARADO ANTIMO LAURA MARISOL**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, ciclo escolar 2012 B.
101. Dictamen No. **816/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ MARTÍN DEL CAMPO MARCO ANTONIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
102. Dictamen No. **817/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ MEZA JUAN PABLO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
103. Dictamen No. **818/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CONTRERAS BECERRA ALÁN OLEG**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
104. Dictamen No. **819/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **AMADOR TORRES MARIO WLADIMIR**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
105. Dictamen No. **845/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LUA CHÁVEZ OCTAVIO RICARDO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, ciclo escolar 2012 B.
106. Dictamen No. **846/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ VÍCTOR EMMANUEL**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, ciclo escolar 2012 B.
107. Dictamen No. **847/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **BARRAGÁN MORA IDELFONSO**, de la Carrera de **Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
108. Dictamen No. **848/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RAMOS VILLEGAS JESÚS EDUARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
109. Dictamen No. **849/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ AVALOS NORMAN ALEJANDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
110. Dictamen No. **850/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ZARATE NUÑO LUIS RAMÓN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
111. Dictamen No. **851/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **IRIBE REYES LUIS ALFONDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
112. Dictamen No. **852/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **AGRAMON JIMÉNEZ JOSÉ PAUL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
113. Dictamen No. **853/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **SCHERMAN MINAKATA KAREN JESÚS**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
114. Dictamen No. **854/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RAMÍREZ GAMÍÑO BRENDA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

135. Dictamen No. **878/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **DUEÑAS VARGAS MARIO**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**, ciclo escolar 2012 B.
136. Dictamen No. **879/2012** mediante la cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HUESCA RAMOS LILIANA**, de la C. **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
137. Dictamen No. **880/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MANZANO CANALES ANA VICTORIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
138. Dictamen No. **881/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ MORALES ANGEL JONATHAN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
139. Dictamen No. **882/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **VARGAS JIMÉNEZ MARTÍN ALEJANDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, ciclo escolar 2012 B.
140. Dictamen No. **883/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **AGUIRRE SANTA CRUZ ROSARIO ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, ciclo escolar 2012 B.
141. Dictamen No. **884/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ VIDRIO ANA MARÍA**, de la Carrera de **Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
142. Dictamen No. **885/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA CASILLAS VERÓNICA ELIZABETH**, de la Carrera de **Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
143. Dictamen No. **886/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **AMERICANO FRANCO VERÓNICA DEL CARMEN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
144. Dictamen No. **887/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CASTRO ALDRETE FELIPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
145. Dictamen No. **888/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **MEDINA MEDINA MAYDA YAHIEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, ciclo escolar 2012 B.
146. Dictamen No. **889/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **CAMPOS BECERRA KARLA CATALINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.
147. Dictamen No. **890/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **PONCE DE ALBA ESTEBAN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
148. Dictamen No. **891/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ TEJEDA ZAÑUDO JORDI MANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
149. Dictamen No. **892/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **GAMIÑO MEDINA LUIS ALEJANDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
150. Dictamen No. **893/2012** mediante el cual **NO** se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **ORTEGA WOLBURG FEDERICO**, de la Carrera **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
151. Dictamen No. **894/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **PELAYO GARCÍA MIGUEL ÁNGEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
152. Dictamen No. **895/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **RENTERÍA COVARRUBIAS ALBERTO EMMANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
153. Dictamen No. **896/2012** mediante el cual **NO** se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ MARTÍNEZ ANGÉLICA ANAÍ**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, ciclo escolar 2012 B.
154. Dictamen No. **897/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (a) alumno (a) C. **LARA HERNÁNDEZ MARÍA FERNANDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, ciclo escolar 2012 B.
155. Dictamen No. **901/2012** mediante el cual se autoriza la solicitud de última oportunidad para repetir las materias del (B) alumno (a) C. **SALCEDO HERNÁNDEZ JUAN LORENZO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, ciclo escolar 2012 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

oportunidades. En virtud del comentario del Dr. Matsui, propone que bajo convocatoria de la Rectoría del Centro, no al interior del Consejo de Centro, con el cuerpo de gobierno a partir de las Coordinaciones de Carrera, Jefaturas de Departamento, Direcciones de División y todos los consejeros que gusten acompañar a esta acción que sería abierta y por supuesto los compañeros alumnos, y con formato de foro, presenten el estado que guarda el tema de tutoría y correlación de cuál ha sido la evolución de la petición de estas oportunidades con relación a la actividad de tutorías en el Centro Universitario y seguramente se tendrá que ser autocrítico en muchos aspectos, por lo anterior pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos los 160 dictámenes autorizados y 6 no autorizados.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

CREACIONES

1. Dictamen No. **877/2012** mediante el cual se aprueba la **creación** del programa académico de la **MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA**, adscrito al Departamento de Neurociencias de la División de Disciplinas Básicas para la Salud, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de creación de la Maestría en Neuropsicología.

El **Presidente del Consejo** menciona que la Maestría en Psicología con orientaciones ha sido reorganizada y las diferentes orientaciones se han constituido en programas académicos de posgrado disociados de lo que originalmente era esta maestría con orientaciones con el objeto entre otras, ser sometido en la evaluación del PNPC y felicita a nombre del Centro Universitario a todos los que han hecho posible este logro de incorporar tres nuevos programas de maestrías al PNPC, por lo anterior pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera comentarios u observaciones al respecto.

El **Dr. Roque Quintanilla Montoya** menciona que probablemente haya una confusión de redacción por lo que respecta al idioma, ya que habla que debe tener inglés y después dice que y/u otro idioma, y el inglés es un idioma diferente al nuestro.

El **Presidente del Consejo** solicita al pleno autorización para que la Dra. Teresita Villaseñor Cabrera coordinadora de este programa tome la palabra en virtud de que no forma parte de este Consejo. Se autoriza la petición del Presidente en votación económica y por unanimidad de votos.

La **Dra. Teresita Villaseñor Cabrera** menciona que es un segundo idioma, y en este caso se sabe que el idioma científico corresponde al inglés, y que este idioma es prácticamente obligatorio en todos los programas educativos y/o en todo caso un segundo idioma que podría ser otro diferente el inglés.

El **Presidente del Consejo** menciona que si se propone que quede lecto-comprensión en inglés y si se anota y/o significa que inglés es obligado y el y/o significa un tercer idioma.

El **Dr. Baudelio Lara García** señala que debe de ser: segundo idioma preferentemente inglés, porque se prestaría a confusión y podría introducirse un candado de un tercer idioma.

La **Dra. Rosa Martha Meda Lara** indica que es muy importante la precisión que se haga porque así se evalúa en CONACyT y lo pertinente es que sea inglés, ya que si queda un segundo idioma queda muy ambiguo, CONACyT en los criterios de evaluación considera cuál idioma es la segunda lengua.

El **Presidente del Consejo** menciona que se tienen las siguientes opciones: segundo idioma, preferentemente inglés; la otra sería tajantemente inglés y el que si alguien tiene un tercer idioma será un plus y la última, es dejarlo abierto como un segundo idioma. Se somete a votación las primeras dos opciones: se aprueba por mayoría de votos la primera opción y en el dictamen quedaría "segundo idioma preferentemente inglés". Por lo anterior, se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

1. Dictamen No. **381/2012**, mediante el cual se aprueba la **relación de alumnos para ocupar plazas vacantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2012-2013.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

22. Dictamen No. **376/2012** mediante el cual **se condona** el 30% de las matrículas, de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ HUALLPA JUAN DIEGO**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, ciclos escolares 2010 B, 2011 B y 2012 B.
23. Dictamen No. **377/2012** mediante el cual se condona el 100% de las aportaciones especiales, de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ALCALÁ SÁNCHEZ JORGE ABRAHAM**, de la Especialidad en Odontopediatría, ciclo escolar 2012 B.
24. Dictamen No. **378/2012** mediante el cual se condona el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GASCON GONZÁLEZ ZUZUKY GUADALUPE**, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud, ciclo escolar 2012 B.
25. Dictamen No. **379/2012** mediante el cual se condona el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ESPINOZA VELASCO ANA GABRIELA**, de la Maestría en Educación Física y del Deporte, ciclo escolar 2012 B.
26. Dictamen No. **380/2012** mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MUNGUÍA CORTES JAZMÍN ARANZAZÚ**, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, ciclo escolar 2012 B.
27. Dictamen No. **394/2012** mediante el cual **NO SE CONDONA** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ESPINOSA HERNÁNDEZ ANA MARÍA DEL ROSARIO**, del Doctorado en Farmacología, Calendario escolar 2012 A.
28. Dictamen No. **460/2012** mediante el cual se condona el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ AMAVIZCA BIANCA ETHEL**, del Doctorado en Genética Humana, ciclo escolar 2012 B.
29. Dictamen No. **606/2012** mediante el cual se condona el 90% de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. TORRES ESPINOZA JORGE ALEJANDRO**, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2012 B.
30. Dictamen No. **615/2012** mediante el cual **NO SE CONDONA** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SAUCEDO TIZNADO JAVIER**, de la Especialidad en Pediatría Médica, Calendario escolar 2012 A.
31. Dictamen No. **898/2012** mediante el cual se condona el 30% de la matrícula del (a) alumno (a) **C. RUFFATO MARÍA VALERÍA**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2012 B.
32. Dictamen No. **899/2012** mediante el cual se aprueba modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. VÁZQUEZ DIAZ JHOAN ESTUARDO** de la Especialidad en Hematología, el cual deberá ser considerado de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala, calendario escolar 2012 A.
33. Dictamen No. **900/2012** mediante el cual se aprueba modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CASTILLO ZAMORA MARÍA ALEJANDRA** de la Especialidad en Oncología Médica, el cual deberá ser considerado de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala, calendario escolar 2012 A.
34. Dictamen No. **912/2012** mediante el cual **NO SE CONDONA** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SANTANA RANGEL JOSÉ ANTONIO** del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2012 B, 2011 A y 2012 A.
35. Dictamen No. **914/2012** mediante el cual se condona el 80% de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. TEJEDA RODRÍGUEZ PEDRO**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, calendarios escolares 2010 A, 2010 B, 2011 A y 2011 B.
36. Dictamen No. **915/2012** mediante el cual se condona el 50% de la aportación especial del (a) alumno (a) **C. PEDROZA URIBE ISAAC MURISI**, de la Especialidad en Odontopediatría. Única y exclusivamente del calendario escolar 2012 "A".
37. Dictamen No. **916/2012** mediante el cual se condona el 40% de la matrícula del (a) alumno (a) **C. GARCÍA CORTÉS NORMA ANGÉLICA**, de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, calendario escolar 2012 "A".
38. Dictamen No. **918/2012** mediante el cual se aprueba modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LÓPEZ GUIZAR REBECA MARÍA**, de la Especialidad en Infectología Pediátrica, el cual deberá ser considerado de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala, calendario escolar 2012 A.
39. Dictamen No. **919/2012** mediante el cual se aprueba modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LÓPEZ MARTINEZ CARLOS HORACIO**, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, el cual deberá ser considerado de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala, calendario escolar 2012 A.
40. Dictamen No. **920/2012** mediante el cual se condona el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RANGEL RANGEL SANDRA YURITZI**, de la Nivelación en Licenciatura en Enfermería, calendarios escolares 2007 B y 2008 A.
41. Dictamen No. **921/2012** mediante el cual **NO SE CONDONA** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ARCOS RIVERA ALDIN FRANCISCO**, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendario escolar 2012 A.
42. Dictamen No. **922/2012** mediante el cual se condona el 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. OGNIANOV IANTCHOULEV ASSEN**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2012 B.
43. Dictamen No. **923/2012** mediante el cual se condona el 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. OGNIANOV IANTCHOULEV BORIS**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2012 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen del proceso electoral de este Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** expresa su beneplácito por el proceso electoral que recién se tuvo, tanto en el Centro Universitario como en el resto de la red universitaria, fue un proceso electoral provisto de la más alta civilidad, provisto del más amplio de los criterios en términos de la participación con alumnos que seguramente todos estarán de acuerdo dieron muestra de un alto sentido institucional y por ello vale la pena felicitarles, en primera instancia a los alumnos y a los académicos y en general al Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen del proceso electoral y pregunta si hubiera algún comentario u observación al mismo. No habiendo comentario se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siendo las 14.10 horas del día 08 de octubre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros su presencia, su esfuerzo, su dedicación y su apego a la normatividad y en general al desarrollo de la vida académica y administrativa del Centro Universitario a todo lo largo de este periodo.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

*mvi



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 08 de Octubre del 2012

La sesión dio inicio a las 14:15 horas del día 08 de Octubre del 2012 en el Auditorio Ramón Córdova y contando con la presencia de 49 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum legal y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DE LA ORDEN DEL DÍA.
- III. TOMA DE PROTESTA A LOS CONSEJEROS DE CENTRO PARA EL PERIODO 2012-2013.
- IV. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL PERIODO 2012-2013.
- V. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación, el Presidente del Consejo menciona que el siguiente punto del orden día es la toma de protesta de los Consejeros para el periodo 2012-2013, para lo cual solicita a los señores consejeros se pongan de pie para tomarles la protesta de ley:

Distinguidos Consejeros de este máximo órgano de gobierno de nuestro Centro Universitario de Ciencias de la Salud.- ¿Protestan ustedes protestan Ustedes cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, así como la Ley Orgánica de nuestra Máxima Casa de Estudios la Universidad de Guadalajara, el Estatuto General y Reglamentos, así como el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y cumplir con la responsabilidad que les han confiado sus correspondientes comunidades, esta Presidencia pregunta si protestan cumplir como miembros de este Consejo de Centro para el periodo 2012-2012?

Los nuevos integrantes del Consejo de Centro, protestan cumplir con todos los ordenamientos invocados.

El Presidente del Consejo, manifiesta, si así lo hicieren con empeño y determinación, la propia comunidad se los reconozca de lo contrario que se los demande. Muchas gracias.

A continuación el **Presidente del Consejo** señala que el siguiente punto en la orden del día corresponde a la integración de las Comisiones Permanentes de este H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de una propuesta de la Presidencia del Consejo de integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Para la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, la Presidencia propone al Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez, a la Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez, al Dr. en C. Baudelio Lara García y al C. Francisco Daniel Reynoso Haro.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

compartido de toda la comunidad, a quien le corresponde asear hacerlo de forma completa y oportuna y todos los días y los que son usuarios cuidar la limpieza de las áreas. Igualmente se buscará una reunión con el Director de la Preparatoria 11 para elaborar un programa conjunto de vialidad y que los alumnos no se expongan a sufrir accidentes.

Habiendo concluidos los asuntos asentados en la orden día para la cual se convocó e integradas debidamente las Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el periodo 2012-2013 y no habiendo otro asunto que tratar, agradece a todos su asistencia, dándose por terminada la Sesión del Consejo a las 15:00 horas del día de su fecha.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Presente.-

DICTAMEN No. 397/2012

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario un documento en el que se propone se otorgue al **DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ**, el título de "**DOCTOR HONORIS CAUSA**" de nuestra máxima Casa de Estudios, en virtud de la siguiente:

J U S T I F I C A C I Ó N

1. Que el **DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ** fue merecedor del reconocimiento como hijo distinguido del municipio de San Juan de los lagos, Jalisco, donde nació el 12 de noviembre de 1928, su infancia se caracteriza por el fragor reciente de la guerra cristera, transcurriendo entre el hogar paterno y las escuelas privadas y parroquiales, trasladándose posteriormente a la capital del Estado donde estudia la secundaria en el Colegio Cervantes y el bachillerato en la Escuela Preparatoria de Jalisco, de donde egresa en 1946.
2. Que con 17 años de edad, se inscribe en la Facultad de Medicina, donde cumplió con las cargas académicas de cada uno de los cuatro servicios que entonces exigía la formación del galeno: obstetricia, ginecología, cirugía y pediatría. Acreditadas las asignaturas y luego de efectuar el internado en el Hospital Civil de Guadalajara y el servicio social en el poblado de Cajititlán de los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, recibió en título de Médico Cirujano y Partero en noviembre de 1952.
3. Que en 1953 se traslada a la ciudad de Tucson, Arizona de los Estados Unidos donde permanece un año como interno en el Hospital Saint Mary´s. Posteriormente de traslada a la ciudad de Saint Louis, Missouri donde adquiere la formación como pediatra tras una residencia de dos años en el Hospital Saint Louis Children´s de la Universidad Washington. Su notable práctica de la medicina es retribuida con la inscripción de su nombre en el muro de honor de aquella institución.
4. Que en 1957 regresa a Guadalajara para restablecer los dos vínculos que definirían el resto de su carrera: el ejercicio de la pediatría en el Hospital Civil y la enseñanza de esa misma especialidad en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara. desde entonces, ha presidido diversos cuerpos médicos de hospitales locales, teniendo participaciones destacadas en academias de pediatría de Europa y América latina.
5. Que en su vida profesional el Dr. HORACIO PADILLA MUÑOZ ha tenido el siguiente desempeño
 - Instructor, Profesor Adjunto, Profesor Titular y Profesor Investigador en el campo de la Pediatría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.
 - Director de más de 200 tesis recepcionales en la Escuela de Medicina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Presidente Ejecutivo de Cuerpos Médicos Hospitalarios Locales.
- Vicepresidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México.
- Miembro Titular y Honorario de Academias de Pediatría, tanto Nacional, latino Americano, Europeo (Naciones latinas), Academia Americana de Pediatría.
- Certificado como Pediatra por la Academia Americana de Pediatría y el Consejo de Certificación Nacional Pediátrico.
- Autor de más de 100 Artículos Científicos Pediátricos.
- Autor de más de 40 Artículos relacionados Con la Historia de la Medicina y la Pediatría en Guadalajara, así como Personajes Trascendentes en la Vida Política, Social y Religiosa de la Medicina.

Que ha recibido los siguientes reconocimientos.

- Presea del Colegio Pediátrico de Jalisco.
- Presea de la Confederación Nacional de Pediatría.
- Presea "Profesor y General Jesús Lozoya Solís".
- Medalla "Pablo Gutierrez"
- Medalla "Roberto Mendiola Orta"
- Medalla 12 de Octubre.
- Medalla Fray Antonio Alcalde.
- Presea como Profesor Emérito de la Asociación Nacional de Profesores de Pediatría.
- **Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara.**
- Vicepresidente primero Titular y actualmente Honorario del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara.
- Editor de Temas Pediátricos en el Libro de Texto.- "La Salud de la Madre, El Niño".-
- Editor de la Monografía Sobre "Fray Antonio Alcalde y Barriga, "Un Hombre, Un Tiempo y Una Vida".
- Presidente Ejecutivo del XIII Congreso Nacional de Pediatría.
- Presidente Ejecutivo de los festejos del Bicentenario del fallecimiento de Fray Antonio Alcalde.
- Presidente Ejecutivo del Patronato de Fomento del Acervo Cultural del Hospital Civil de San Miguel de Belén de Guadalajara, A.C.
- Jefe de la División de Pediatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".
- El Evento LVII Reunión de la FEPECOME, llevo el nombre Dr. Horacio Padilla Muñoz en octubre de 2001, así como el Primer Congreso Estatal de Pediatría.
- "Premio Jalisco" Ciencias de la Salud en el Campo de la Pediatría, como "Ejemplo para el Gremio Nacional" Universidad de Guadalajara y Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- Luchador Incansable Por Un Hospital Pediátrico para Jalisco.
- Galardón Nacional Ocho Columnas de Oro.
- Reconocimiento por la iniciativa y Realización del Mural Vida y Obra de Fray Antonio Alcalde, en el Recinto dedicado a su Ilustre y Generoso Fundador: "El Fraile de la Calavera", Benemérito de Jalisco.
- Reconocimiento Especial y Premio Roberto Mendiola al Mérito Institucional durante el VIII Congreso Internacional de Avances en Medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara.
- Premio y Reconocimiento Especial por la Federación Centro Occidente de Pediatría como "Miembro Fundador" de la Confederación Nacional de Pediatría de México.
- Organizador de la Sala Ocumicho dentro del Museo de la Medicina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- El 21 de Diciembre de 2006.- Por Acuerdo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se aprobó mediante Acuerdo Legislativo No. 1689/06, la entrega de Reconocimiento al Dr. Horacio Padilla Muñoz, por su trascendencia labor médica en el área de la Pediatría y su destacada participación en actividades culturales y académicas en beneficio de la sociedad y en especial de la niñez jalisciense
- Febrero 14 de 2007.- Edición del Libro "La Salud y la Enfermedad", expresada en barro policromado y editada por la Secretaría de Cultura de Jalisco.
- Presentación del Libro de Forjadores de la Salud como Coautor.
- Reconocimiento y Premio Otorgado Por El Comité Estatal de Calidad En Salud del Estado de Jalisco.
- Premio "Fray Antonio Alcalde", Al Humanismo por la Calidad de la Salud, durante el IX Congreso de Avances en Medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara.
- Reconocimiento por parte de la Universidad de Guadalajara y por el Hospital Civil de Guadalajara.
- Homenaje y reconocimiento por el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la Sociedad de Médicos Adscritos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".
- Medalla "Dr. Mario Rivas Souza" por 45 años de Actividad Académica en la Universidad de Guadalajara.
- Director de la Colección de Historia y Deontología en Ciencias de la Salud del Consejo Editorial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.-
- Coordinador y responsable de los Temas Pediátricos de los Congresos Internacionales de Avances en Medicina del 2003 al 2011.
- Coordinador Responsable de los Temas Pediátricos de las Jornadas de Actualización en Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara del 1992 al 2010.
- Reconocimiento en las Jornadas de Actualización en Pediatría en el 22 y 93 Aniversario de las Divisiones de Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara.

Que entre los nombramientos que se le han otorgado destacan:

- Vocal de la Fundación de la Universidad de Guadalajara.
- Vocal del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara.
- Vocal del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.
- Secretario Honorario Vitalicio del Colegio de Pediatría de Jalisco.
- Reconocimiento como Vicepresidente Fundador de la Confederación Nacional de Pediatría de México.
- Presidente Fundador del Museo de la Medicina de Guadalajara.
- Responsable de la Programación Científica del Modulo de Pediatría durante el XIII Congreso Internacional de Avances en Medicina y las 15 Jornadas de Actualización en Pediatría.

Que sus mayores orgullos son:

- Su familia.
- Haber nacido sanjuanéense, alteño y haberlo proyectado al mundo.
- Su *Universidad de Guadalajara*.
- Su *Antiguo Hospital Civil*.
- Su transmisión de conocimientos en 54 Años de ejercicio profesional como Profesor de Pediatría en pre y posgrado.

6. Que lo anterior es sólo una muestra del profesionalismo del Dr. HORACIO PADILLA MUÑOZ, quien también ha sido ponente en múltiples conferencias a nivel nacional e internacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

7. Que en la actualidad del Dr. Horacio Padilla Muñoz es Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, Profesor de Tiempo Completo del Departamento de Reproducción Humana en el área de pediatría; Jefe de la División de Pediatría en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y Vocal del Comité de Ética, Calidad en la Atención del Paciente y Vigilancia Epidemiológica.
8. Que objetividad, responsabilidad, habilidad médica y didáctica así como el contenido que le impregna a cada una de las actividades académicas que realiza, lo proyectan como una persona excepcional, carismática y sincera, lo que ha hecho que en la actualidad sea reconocido y admirado por la gran cantidad de alumnos que a través de sus casi 55 años de actividad docente han pasado por su cátedra.
9. Que el Dr. HORACIO PADILLA MUÑOZ, es un ejemplo a seguir por la entrega a su doble vocación, la de médico y la de maestro; la lealtad, la honestidad y la modestia al igual que la disciplina son rasgos inherentes en la personalidad de este médico pediatra.
10. Que el Dr. HORACIO PADILLA MUÑOZ fue nombrado en 1995 Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara una de las distinciones más importantes que puede recibir un maestro universitario.
11. Que para el área de la pediatría la figura del Dr. HORACIO PADILLA MUÑOZ, es muy relevante, ya que desde hace más de 50 años ha prestado sus servicios como médico pediatra y como docente universitario: en ambas facetas, el Dr. Padilla Muñoz se ha distinguido por su rectitud ante todo, su gran sentido de la responsabilidad, sencillez y humanismo, dejando un notable legado académico en este campo.
12. Que la Universidad de Guadalajara al otorgar dicho doctorado promueve, reconoce y se compromete con la aportación en dicha área y específicamente con el **DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ** generar toda una línea y gama de intercambios, desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Educación ha encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este título honorífico.

CONSIDERANDOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de Septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracción I, II, III y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación, acrecentamiento y difusión de la cultura; y, coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- IV. Que son atribuciones del Consejo de Centro Universitario proponer al H. Consejo General Universitario confiera títulos honoríficos con las categoría de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31 fracción X.
- V. Que el Consejo de Centro Universitario funciona en pleno o por comisiones. Sin perjuicio de que el Consejo de Centro Universitario decreta la integración y funcionamiento de otras comisiones permanentes, conforme lo establece el artículo 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VI. Que las funciones y atribuciones del Rector del Centro Universitario de conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica y el artículo 120 del Estatuto General, de la Universidad de Guadalajara, dirigir el funcionamiento del Centro Universitario, cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Jalisco, de la Ley Orgánica y del Estatuto General de Nuestra Universidad y la propia del Centro Universitario.
- VII. Que tal como lo señala el Título Segundo, artículo 5º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presenten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el H. Consejo General Universitario dignidades honoríficas.
- VIII. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara en su artículo 11º, señala: "la Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categoría de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5º, 6º fracción II, 27º, 31º fracción X y 35º fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 5º del Reglamento de la Ley Orgánica abrogada y 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al **DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ**, por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

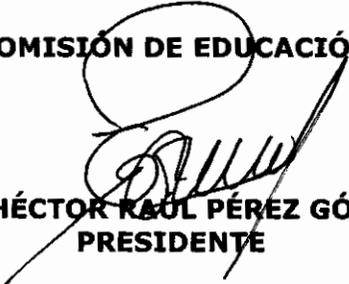
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

aportaciones en el ámbito de la medicina pediátrica, por la suma importancia que tiene ya que habla de un hombre que ha dedicado su vida al desarrollo de esta área, siendo pionero en la enseñanza e investigación de la misma en nuestra Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y lo remita al H. Consejo General Universitario para su sanción.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Octubre 05 de 2012.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN


DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE


DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ


DR. BAUDELIO LARA GARCÍA


MTRO. LEOBARDO CUEVAS ÁLVAREZ


C. ANDRÉS MARTÍNEZ GALDOS


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

Dr. Horacio Padilla Muñoz, Decano de la
Pediatria



Viernes 18 de Junio de 2010 11:54



Â

El pasado Viernes 22 de Junio del presente se llevÃ³ a cabo en el Auditorio de la Torre de Especialidades â€œDr. Luis Navarro RodrÃ­guezâ€ del Antigo Hospital Civil de Guadalajara, un emotivo y merecido Homenaje al Dr. Horacio Padilla MuÃ±oz Decano de la Pediatria.

PRESIDIUM

El Presidium fue integrado por distinguidas personalidades y autoridades del Hospital Civil de Guadalajara, asÃ­ como de la Universidad de Guadalajara y por supuesto el Presidente de la Sociedad de MÃ©dicos Adscritos del Organismo PÃºblico Descentralizado, Dr. Vital Barba, el Dr. Rigoberto Navarro Ibarra, Presidente de la Sociedad de MÃ©dicos Adscritos Antigo Hospital Civil de Guadalajara â€œFray Antonio Alcaldeâ€ y el Dr. Eliseo Navarro Ortega, Presidente de la Sociedad de MÃ©dicos Adscritos Hospital Civil de Guadalajara â€œDr. Juan I. Menchacaâ€ quienes fueron los organizadores de dicho Homenaje.

SEMBLANZA DR. HORACIO PADILLA MUÃ‘OZ

NaciÃ³ el 12 de Noviembre de 1928, San Juan de los Lagos, Jalisco. Apenas a sus 24 aÃ±os, egresado de la facultad de medicina, recibe el tÃ­tulo de mÃ©dico cirujano y partero.

Este es apenas el comienzo de una vida colmada de Ã©xitos y reconocimientos, para 1957 despuÃ©s de formarse en el extranjero regresa a Guadalajara para incorporarse a sus dos instituciones que lo vieron desarrollar su talento y capacidad, el Hospital Civil y la Facultad de Medicina de Guadalajara.

CursÃ³ sus estudios elementales y primarios, despuÃ©s de finalizada la Guerra Cristera, en escuelas privadas y parroquiales. Entre los aÃ±os 1939 y 1944, realizÃ³ estudios de secundaria en el Colegio Cervantes e inicia la preparatoria en el aÃ±o de 1944 en la Ã“nica

escuela de Educación Media Superior, la Escuela Preparatoria de Jalisco, estudios que concluye en 1946.

Ese mismo año, con apenas 17 años, inicia sus estudios en la Facultad de Medicina de la Máxima Casa de Estudios de Jalisco, ahí tuvo que rotar, como parte del nuevo programa de educación, por los cuatro servicios que eran: obstetricia, ginecología, medicina cirujía y pediatría.

El 20 de Noviembre de 1952 recibe su título como médico cirujano y partero a manos del Rector, el Ing. Matute Remus y el Maestro Roberto Mendiola, esto no sin antes haber pasado por esas dos experiencias fundamentales para los profesionales de la salud, que son: El internado rotatorio en el Hospital Civil de Guadalajara en el año de 1950 a 1951, así como el de su servicio social realizado de 1951 a 1952 en la población de Cajititlán de los Reyes, Jalisco, etapa que fue una de sus más grandes satisfacciones pues se identificó mucho con la población quien lo acogió con mucho cariño.

En 1953 llega a Estados Unidos al Saint Mary's Hospital de Tucson, Arizona a hacer un internado rotatorio al mando del Dr. Martin Widens quien es el que le plantea la opción de ser Pediatra ya que reúne las características necesarias, simpatía con la madre, saber tratar al menor, entender al niño y ser cariñoso con él. Es así como, apenas con 24 años, el Dr. Horacio Padilla opta por formarse en la especialidad de pediatría complementando estos estudios en el St. Louis Children's Hospital Washington University en la ciudad de Saint Louis, Missouri, en los años 1954 a 1956.

El nombre del Dr. Horacio Padilla se inscribe en el muro de honor del Saint Louis Children's del Hospital Universitario de Washington, de Saint Louis Missouri, distinguido por su conocimiento y práctica de la pediatría, siempre preocupado por la salud de lo que él llama "el mayor tesoro: los niños".

En 1957, se incorpora a sus dos instituciones formadoras: el Hospital Civil de Guadalajara como médico adscrito al entonces Departamento de Pediatría y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara como Profesor Asociado en Pediatría.

Ha participado como presidente ejecutivo de cuerpos médicos hospitalarios locales, Colegio Pediátrico de Jalisco, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México, además de ser miembro titular y honorario de academias de pediatría, nacionales, latinoamericanas y europeas.

Ha asesorado varios trabajos de investigación y tesis y ha orientado a quienes toman decisiones sobre una futura especialidad. Ha sido personaje trascendente en la vida política, social y religiosa de la medicina en la mayor parte de su carrera.

RECONOCIMIENTOS

Ha recibido importantes preseas del Colegio Pediátrico de Jalisco y de la Confederación Nacional de Pediatría:

- La Presea â€œProfesor y General Jes s Lozaya Sol sâ€
- La Presea como â€œProfesor Em rito de la Asociaci n Nacional de Profesores de Pediatr aâ€ .

>> Tambi n ha recibido las Preseas Acad micas y Universitarias:

- â€œPablo Guti rrezâ€
- â€œRoberto Mendiola Ortaâ€
- â€œ12 de Octubreâ€
- â€œFray Antonio Alcaldeâ€
- El Premio Jalisco en el campo de Pediatr a
- El Nombramiento de â€œMaestro Em rito de Nuestra Alma Materâ€

Adem s, es Fundador y Presidente del Patronato que procura y cuida el Acervo Hist rico y Cultural del Hospital San Miguel de Bel n.

Por otra parte ha sido autor de m s de 100 art culos Cient ficos Pedi tricos y de m s de 40 art culos relacionados con la Historia de la Medicina y Pediatr a en Guadalajara.

Fuente: Rector a de la Universidad de Guadalajara

CURRICULUM SUMARIZADO DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ.

NACE EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.- 12 DE NOV. DE 1928.

- SE GRADUA COMO MEDICO, CIRUJANO y PARTERO.- POR LA FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 20 DE DIC. DE 1952.
- ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA EN EL ST. LOUIS CHILDREN'S HOSPITAL DE WASHINGTON UNIVERSITY EN SANT LUIS MISSOURI, U.S.A. 1956.
- MAESTRIA EN CARDIOLOGIA PEDIATRIA EN WASHINGTON UNIVERSITY y LA ASOCIACION AMERICANA DE CARDIOLOGIA.
- INSTRUCTOR. PROFESOR ADJUNTO, PROFESOR TITULAR Y PROFESOR INVESTIGADOR EN EL CAMPO DE LA PEDIATRIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA U. DE G.
- DIRECTOR DE MAS DE 200 TESIS RECEPCIONALES EN LA FACULTAD DE MEDICINA.
- PRESIDENTE EJECUTIVO DE CUERPOS MEDICOS HOSPITALARIOS LOCALES. COLEGIO PEDIATRICO DE JALISCO, VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE PEDIATRIA DE MEXICO.
- MIEMBRO TITULAR Y HONORARIO DE ACADEMIAS DE PEDIATRIA, TANTO NACIONAL, LATINO AMERICANO, EUROPEO (NACIONES LATINAS), ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRIA.
- CERTIFICADO COMO PEDIATRA POR LA ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRIA Y EL CONSEJO DE CERTIFICACION NACIONAL PEDIATRICO.
- AUTOR DE MAS DE 100 ARTICULOS CIENTIFICOS PEDIATRICOS.
- AUTOR DE MAS DE 40 ARTICULOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA DE LA MEDICINA Y LA PEDIATRIA EN GUADALAJARA, ASI COMO PERSONAJES TRASCENDENTES EN LA VIDA POLITICA, SOCIAL y RELIGIOSA DE LA MEDICINA.
- SE LE HAN OTORGADO MULTIPLES RECONOCIMIENTOS y PRESEAS:
 - **PRESEAS IMPORTANTES:**
 - COLEGIO PEDIATRICO DE JALISCO.
 - CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PEDIATRIA.
 - PRESEA "PROFESOR Y GENERAL JESÚS LOZOYA SOLIS".
 - PRESEAS ACADEMICAS, UNIVERSITARIAS.
 - **MEDALLAS:**
 - PABLO GUTIERREZ.
 - ROBERTO MENDIOLA ORTA.
 - 12 DE OCTUBRE.
 - FRAY ANTONIO ALCALDE.
- PRESEA; COMO PROFESOR EMERITO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE PEDIATRIA.
- HIJO DISTINGUIDO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
- MAESTRO EMERITO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
- VICEPRESIDENTE PRIMERO TITULAR Y ACTUALMENTE HONORARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 1996 - 2008 ..
- EDITOR DE TEMAS PEDIATRICOS EN EL LIBRO DE TEXTO.- "LA SALUD DE LA MADRE, EL NIÑO".- 1985.
- EDITOR DE LA MONOGRAFIA SOBRE "FRAY ANTONIO ALCALDE Y BARRIGA, "UN HOMBRE, UN TIEMPO Y UNA VIDA".- 1993.
- PRESIDENTE EJECUTIVO DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRIA.
- PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE FRAY ANTONIO ALCALDE.-1992.

- PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO DE FOMENTO DEL ACERVO CULTURAL DEL HOSPITAL CIVIL DE SAN MIGUEL DE BELEN DE GUADALAJARA, A.C. 1993-1997.
- ASESOR EXOFICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE FOMENTO DESDE 1997 - 2008.
- JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, 1980- 2008 ..
- ACTIVIDAD ASISTENCIAL HOSPITALARIA 50 AÑOS.
- ACTIVIDAD ACADEMICA UNIVERSITARIA 1957-2003, 52 AÑOS.
- EL NOMBRE DEL DR. HORACIO PADILLA, ESTA INSCRITO EN EL MURO DE HONOR DEL SANT LOUIS CHILDREN'S HOSPITAL WASHINGTON UNIVERSITY", DE SANT LOUIS MISSOURI U.S.A., COMO EGRESADO QUE SE HA DISTINGUIDO EN EL CONOCIMIENTO Y PRACTICA DE LA PEDIATRIA 1999.
- LA SOCIEDAD DE RESIDENTES DEL OPD DAN EN SU CICLO DE CONFERENCIAS CICOM 99- MÉXICO EL NOMBRE DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ.
- PADRINO DE GENERACIÓN MEDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1979-1985, LA CUAL LLEVA SU NOMBRE.
- PADRINO DE LA GENERACIÓN PEDIATRICA 1980-1983.
- LOS FESTEJOS CIENTIFICOS DEL 82 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA LLEVO EL NOMBRE DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ, MAYO 1999.
- EL EVENTO LXVII REUNION DE LA FEPECOME, LLEVO EL NOMBRE DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ, OCTUBRE DE 2001. ASI COMO 1er. CONGRESO ESTATAL DE PEDIATRIA.
- "PREMIO JALISCO" CIENCIAS DE LA SALUD EN EL CAMPO DE LA PEDIATRIA, COMO "EJEMPLO PARA EL GREMIO NACIONAL" UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y CUCS.
- LUCHADOR INCANSABLE POR UN HOSPITALPEDIATRICO PARA JALISCO.
- GALARDON NACIONAL OCHO COLUMNAS DE ORO, MAYO 1999.
- SU GRAN INTERES HA SIDO, EL GUSTO POR LA HISTORIA, EL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNDO EN GENERAL, Y DE LA MEDICINA EN LO PARTICULAR SU MAYOR SATISFACCIÓN, HABER RECORRIDO A TRAVÉS DE VIAJES EN TRES CUARTAS PARTES DEL MUNDO.
- SU PROFUNDO AGRADECIMIENTO A LOS MILES DE NIÑOS QUE A LA GRATITUD DE LOS SERVICIOS PEDIATRICOS, LE OTORGARON EL NOMBRAMIENTO DE "TI O HORACIO".
- RECONOCIMIENTO POR INICIATIVA Y REALIZACIÓN DEL MURAL VIDA Y OBRA DE FRAY ANTONIO ALCALDE, EN EL RECINTO DEDICADO A SU ILUSTRE Y GENEROSO FUNDADOR: "EL FRAILE DE LA CALAVERA", BENEMÉRITO DE JAL.
- XXVII CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HOMENAJE AL DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ, 30 DE ABRIL DE 2004.
- PARTICIPACIÓN COMO COORDINADOR GENERAL EN EL 87 Y 16 ANIVERSARIO DE LAS DIVISIONES DE PEDIATRIA DE LOS HOSPITALES CIVILES FRAY ANTONIO ALCALDE Y DR. JUAN 1. MENCHACA.- SEPTIEMBRE DE 2004.
- SU RETRATO HA SIDO PINTADO JUNTO CON 50 PERSONAS SANJUANENSES DISTINGUIDOS A TRAVES DE LOS AÑOS, EN EL MURO DE EL SEGUNDO PISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
- FEBRERO 04 DE 2006.- RECONOCIMIENTO ESPECIAL PREMIO ROBERTO MENDIOLA AL MERITO INSTITUCIONAL DURANTE EL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN MEDICINA DE LOS HOSPITALES CIVILES.
- EN JUNIO DE 2006.- PREMIO Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR LA

FEDERACIÓN CENTRO OCCIDENTE DE PEDIATRÍA COMO "MIEMBRO FUNDADOR" DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PEDIATRÍA DE MÉXICO EN EL AÑO DE 1973.

A UNA UNIDAD MÓVIL DE SERVICIOS DE SALUD EN JUNIO DE 2006

- EN SEPTIEMBRE DE 2006, LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEL HOSPITAL CIVIL DE BELEN DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO ALCALDE, OTORGA LA RESPONSABILIDAD PARA LA PLANEACION Y REALIZACIÓN DE UNA BOTICA, ASI COMO ORGANIZAR LA SALA OCUMICHO DENTRO DEL MUSEO DE LA MEDICINA.
- EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006.- POR ACUERDO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, APROBO MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO NO. 1689/06, ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ, POR SU TRASCENDENCIA LABOR MEDICA EN EL AREA DE LA PEDIATRÍA Y SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ACADEMICAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL DE LA NIÑEZ JALISCIENSE.
- FEBRERO 14 DE 2007.- EDICIÓN DE EL LIBRO "LA SALUD Y LA ENFERMEDAD", EXPRESADA EN BARRO POLICROMADO EDITADA POR SECRETARIA DE CULTURA DE JALISCO.
- PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE FORJADOR ES DE LA SALUD COMO COAUTOR.
- FEBRERO 23 DE 2007.- RECONOCIMIENTO Y PREMIO OTORGADO POR EL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD DEL ESTADO DE JALISCO. "PREMIO "FRAY ANTONIO ALCALDE", AL HUMANISMO POR LA CALIDAD DE LA SALUD, DURANTE EL IX CONGRESO DE AVANCES EN MEDICINA DE LOS HOSPITALES CIVILES.
- SU MAYOR ORGULLO, ES SU FAMILIA Y RECONOCIMIENTO, POR PARTE DE SU UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA y HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
- JUNIO 22/07.- HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POR EL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA y LA SOCIEDAD DE MEDICOS ADSCRITOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE".
- 12 DE OCTUBRE DE 2007.- ENTREGA DE MEDALLA "DR. MARIO RIVAS SOUZA" POR 45 AÑOS DE ACTIVIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
- 10. MAYO DE 2008 AL 30 DE ABRIL DE 2010.- NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE COLECCIÓN DE HISTORIA Y DEONTOLOGIA ENCIENCIAS DE LA SALUD DEL CONSEJO EDITORIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD - DEL CONSEJO EDITORIAL CUCS.
- COORDINADOR Y RESPONSABLE DE LOS TEMAS PEDIATRICOS DE LOS CONGRESOS INTERNACIONALES DE AVANCES EN MEDICINA DEL 2003 AL 2011.
- COORDINADOR RESPONSABLE DE LOS TEMAS PEDIATRICOS DE LAS JORNADAS DE ACTUALIZACION EN PEDIATRÍA DE LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA DEL 1992 AL 2010.
- RECONOCIMIENTO EN LAS JORNADAS DE ACTUALIZACION EN PEDIATRÍA EN EL 22 Y 93 ANIVERSARIO DE LAS DIVISIONES DE PEDIATRÍA.- AGOSTO 28 DE 2010

IDIOMAS O LENGUAS.

1.- ESPAÑOL.

2.-INGLES.

3.-TRADUCE.- FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES

4

Durante el año 2010, se le dieron diversos nombramientos, los más destacados son:

1. Vocal de la Fundación de la Universidad de Guadalajara.
2. Vocal del Consejo Social de la U de G.
3. Vocal del Consejo Social del CUCS de la U de G.
4. Secretario Honorario Vitalicio del Colegio de Pediatría de Jalisco.
5. Reconocimiento como Vicepresidente Fundador de la Confederación Nacional de Pediatría de México.
6. Presidente Fundador del Museo de la Medicina de Guadalajara.
7. Responsable de la programación Científica del modulo de pediatría durante el XIII Congreso Internacional de Avances en Medicina y las 15 Jornadas de Actualización en Pediatría.
8. Director de la colección de historia y deontología en ciencias de la salud del consejo editorial del centro universitario de ciencias de la salud.
9. Diplomado de Investigación Clínica.

En la actualidad del Dr. Horacio Padilla Muñoz es Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, Profesor a Tiempo Completo del departamento de Reproducción Humana en el área de pediatría; Jefe de la División de Pediatría en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y Vocal del Comité de Ética, Calidad en la atención del paciente y Vigilancia Epidemiológica.

Sus mayores orgullos son:

- Su Familia.
- El haber nacido Sanjuanéense Alteño y haberlo proyectado al mundo.
- Su Universidad de Guadalajara.
- Su Hospital Civil Antiguo.
- Su trasmisión de conocimientos en 54 años de ejercicio profesional como profesor de pediatría en pre y postgrado.
- y el servir a la comunidad jalisciense con amor, cariño y respeto y a quien se debe.

GUADALAJARA, JAL., NOVIEMBRE 02 DE 2011.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Guadalajara, Jalisco. Viernes 4 de noviembre del 2011

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO:

Honrar y agradecer en vida a los hijos destacados de Jalisco, por los beneficios que el pueblo ha recibido de ellos, no es solo un deber de justicia en la conciencia moral de la comunidad que ha sido favorecida con tan valiosas contribuciones, sino que debe considerarse, ante todo, como una obligación del Estado, necesaria para forjar su historia y dejar un legado palmario en la memoria colectiva, que configure la identidad, el orgullo y el sentido de pertenencia de las generaciones venideras.

Esa es la convicción con la que los suscritos, **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, RAÚL VARGAS LÓPEZ y JOSÉ NOEL PÉREZ DE ALBA**, Diputados a esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de Jalisco, en virtud de la representación popular que nos otorgaron los jaliscienses y de las potestades que a ese mandato popular son inherentes, de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 17 y 18, con las prerrogativas que derivan del artículo 23 de la misma Ley Superior local, y ejercitando las facultades y derechos que nos confieren los artículos 22, numeral 1, fracción I, y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concurrimos a la máxima tribuna de la entidad, a fin de presentar ante esta Asamblea, depósito y figura de la soberanía estatal, la siguiente

Iniciativa de Acuerdo Legislativo

Por la que el Congreso del Estado otorga un solemne reconocimiento al Doctor Horacio Padilla Muñoz, y se exhorta al poder ejecutivo del estado, por conducto del Secretario de Salud, para que se imponga a un hospital, clínica o centro de salud del municipio de San Juan de los Lagos Jalisco, el nombre de tan insigne pediatra jalisciense, en reconocimiento a su brillante trayectoria profesional, a su calidad humana y a sus



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

meritorias aportaciones al desarrollo de la medicina en la República Mexicana.

Para tal efecto, en observancia de las prescripciones contenidas en los artículos 152 y 154 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de esta institución primordial del estado, ofrecemos a continuación una breve semblanza de los méritos del esclarecido universitario cuyas cualidades propongo honrar, así como la descripción de los fundamentos legales en los que está sustentada esta propuesta, habida cuenta que la motivación evidente de esta iniciativa se encuentra en el imperativo de corresponder con prestancia la incuestionable valía de una vida puesta al servicio de los demás.

Exposición de motivos

El doctor Horacio Padilla Muñoz ha sido ya merecedor del reconocimiento como hijo distinguido del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, donde vio la luz hace casi ochenta y tres años, el 12 de noviembre de 1928. Su infancia, marcada por el fragor reciente de la Guerra Cristera, transcurrió entre el hogar paterno y las escuelas privadas y parroquiales. Luego, como correspondía entonces al estudiante avezado que no se contentaría con la educación básica, se trasladó a la capital del Estado, donde estudiaría primero la secundaria en el Colegio Cervantes, y luego el bachillerato en la Escuela Preparatoria de Jalisco, de la que egresa en 1946.

Fiel a su vocación, con apenas 17 años de edad, se inscribió en la Facultad de Medicina, donde cumplió cabalmente las cargas académicas de cada uno de los cuatro servicios que entonces exigía la formación del galeno: obstetricia, ginecología, cirugía y pediatría. Acreditadas las asignaturas, y luego de efectuar el internado en el Hospital Civil de Guadalajara y el servicio social el poblado de Cajititlán de los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga —donde aún se le recuerda con entrañable afecto—, recibió en noviembre de 1952 el ansiado título de médico cirujano y partero.

En 1953, decidido a ahondar su preparación, se trasladó a los Estados Unidos, pasando de la ciudad de Tucson, Arizona —donde



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

permaneció como interno durante un año en el Hospital Saint Mary's—, a la ciudad de Saint Louis, Missouri, donde adquirió su formación como pediatra tras una residencia de dos años en el Hospital Saint Louis Children's de la Universidad Washington. Su notable práctica de la medicina fue retribuida con la inscripción de su nombre en el muro de honor de aquella institución.

En 1957 regresó a Guadalajara, para restablecer los dos vínculos que definirían el resto su carrera: el ejercicio de la pediatría en el Hospital Civil, y la enseñanza de esa misma especialidad en la facultad de medicina de la Universidad de Guadalajara.

Desde entonces, ha presidido diversos cuerpos médicos de hospitales locales, ha tenido participaciones destacadas en academias de pediatría de Europa y América Latina, ha encabezado el Colegio Pediátrico de Jalisco, y ha fungido como el primer Vicepresidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México, CONAPEME, asociación civil de la que fue cofundador en la ciudad de Campeche, Campeche, en octubre de 1975.

El doctor Horacio Padilla Muñoz, en razón de su destacada carrera como pediatra, ha sido merecedor de importantes preseas del Colegio Pediátrico de Jalisco y de la Confederación Nacional de Pediatría, y ha sido condecorado como profesor emérito, tanto en la Universidad de Guadalajara, como en la Asociación Nacional de Profesores de Pediatría. Ha sido, además, un digno merecedor del Premio Jalisco, otorgado por su loable labor en el campo de su especialidad: la atención médica de los niños.

Siendo admirables sus contribuciones a la ciencia y al desarrollo local, como lo prueban más de un centenar de artículos sobre pediatría publicados en prestigias revistas especializadas, y de más de 40 artículos relacionados con la Historia de la Medicina, y singularmente de la rama pediátrica en Guadalajara, el Doctor Horacio Padilla se hizo un digno merecedor de la condecoración que, sin lugar a dudas, exalta sus mejores méritos como académico: la Presea Universitaria "Fray Antonio Alcalde", que lleva el nombre de aquél preclaro benemérito del siglo dieciocho a quien el propio Doctor Padilla Muñoz ha adoptado como su segundo padre, eligiéndolo como modelo a seguir.



GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Si no fueran bastantes estos créditos, también habría que agregar que el admirable facultativo es también integrante del honorable Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, donde se ha distinguido como promotor de proyectos de beneficio social.

Ha fungido además como Presidente del Patronato del Acervo Cultural del Hospital de San Miguel de Belén, organismo del que figura como fundador y que ha permitido reconstruir la historia de la institución precursora de ese bicentenario Hospital Civil que, con el empeño de personalidades como el Doctor Horacio Padilla, se ha ganado un lugar en la Historia de Jalisco y en el aprecio de las familias de esta región.

Las virtudes aquí enunciadas configuran sin dubitaciones la sensata exigencia de imponer el nombre del Doctor Horacio Padilla Muñoz a alguno de los espacios de salud del municipio que ya lo ha homenajeado como su hijo distinguido.

Planteamos, con base en todos los argumentos anteriores, que se convoque a una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado, en la que se honre la trayectoria académica y profesional del eximio médico cuya semblanza se ha desplegado en los párrafos anteriores. Fundamos tal petición en las previsiones legales contenidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se refiere a las facultades de la Mesa Directiva y de su Presidente para representar a la Legislatura en las ceremonias protocolarias y para convocar a las sesiones en las que se reconozca la labor meritoria de cualquier persona.

También tiene nuestra solicitud base jurídica en los artículos 129 y 132 de la misma Ley Orgánica que rige a esta institución, y en el artículo 12 de su Reglamento. Son aplicables asimismo los artículos 1º y 23 de la Ley que establece las Bases para el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones en el Estado de Jalisco.

Además del reconocimiento por parte del Poder Legislativo, esta iniciativa propone la remisión un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, imponga el nombre del Doctor Horacio Padilla Muñoz a algún hospital, clínica o centro de salud del municipio de donde es originario, San Juan de los Lagos Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Esta propuesta tiene sustento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que faculta a la citada dependencia de la administración centralizada estatal para planear, organizar, controlar y supervisar el Sistema Hospitalario Estatal y los planteles médicos y centros de salud que se establezcan en el territorio local.

En congruencia con este precepto, el artículo 1º de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", somete bajo la dirección y coordinación del Secretario de Salud del Ejecutivo del Estado la institución paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios que puede establecer, conforme a las necesidades, los planteles médicos y centros de salud en las regiones o Municipios dentro del territorio de Jalisco. El artículo 10, por su parte, confiere al Director del Organismo, que resulta ser el mismo Secretario de Salud, la atribución de planear y dirigir técnica y administrativamente el funcionamiento del descentralizado, facultad que es reiterada por el artículo 6º del Reglamento de la antedicha Ley, y por el Manual de Organización General de la dependencia.

Por todas las razones y fundamentos antes expuestos, con las puntualizaciones que dimanan del artículo 150, numeral 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente

Acuerdo Legislativo

PRIMERO. Se autoriza la emisión de un reconocimiento al Doctor Horacio Padilla Muñoz, suscrito por todos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, y se instruye a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que, a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, lo entregue



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

al egregio médico jalisciense a en virtud de su notable trayectoria en la docencia y el ejercicio profesional de la pediatría en la República Mexicana, y en mérito de sus valiosas aportaciones al desarrollo de la ciencias de la salud y a investigación de la historia de esas disciplinas en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Emítase un respetuoso comunicado al Secretario de Salud de la entidad para que, en ejercicio de sus facultades legales y en reconocimiento a la destacada trayectoria profesional del Doctor Horacio Padilla Muñoz, imponga el nombre de este destacado pediatra a alguna clínica, nosocomio o centro de salud del municipio jalisciense de San Juan de los Lagos, Jalisco.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dado en el Palacio Legislativo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

**"2011, año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"
Legisladores por Jalisco**

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
Diputado al Congreso del Estado de Jalisco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DOCTOR RAÚL VARGAS LÓPEZ
Diputado al Congreso del Estado de Jalisco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

LICENCIADO JOSÉ NOEL PÉREZ DE ALBA
Diputado al Congreso del Estado de Jalisco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La presente hoja de firmas forma parte de la Iniciativa de Acuerdo Legislativo Por la que el Congreso del Estado otorga un solemne reconocimiento al Doctor Horacio Padilla Muñoz, y se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Salud, para que se imponga a un hospital, clínica o centro de salud del municipio de San Juan de los Lagos, el nombre de tan insigne pediatra jalisciense, en reconocimiento a su brillante trayectoria profesional, a su calldad humana y a sus meritorias aportaciones al desarrollo de la medicina en la República Mexicana. Viernes 4 de noviembre del 2011.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/292/2012
Octubre 125 del 2012

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

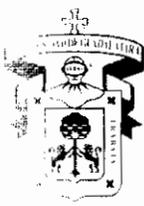
Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, la propuesta de dictamen para nombrar Doctor Honoris Causa al Dr. Horacio Padilla Muñoz, propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Sin otro particular, queda de Usted.

11129
12 NOV -7 13:39

DRA. PATRICIA ROSAS CHÁVEZ
COORDINADORA
DE INNOVACION

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401 y (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido, turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen número 397/2012, en el que se propone se otorgue al Dr. Horacio Padilla Muñoz, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta máxima Casa de Estudios, en virtud de los siguientes:

Resultando

1. Que el Dr. Horacio Padilla Muñoz fue merecedor del reconocimiento como hijo distinguido del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, donde nació el 12 de noviembre de 1928; su infancia se caracteriza por el fragor reciente de la guerra cristera, transcurriendo entre el hogar paterno y las escuelas privadas y parroquiales, posteriormente se traslada a la capital del Estado donde estudia la secundaria en el Colegio Cervantes y el bachillerato en la Escuela Preparatoria de Jalisco, de donde egresa en 1946.
2. Que con 17 años de edad, se inscribe en la Facultad de Medicina, donde cumplió con las cargas académicas de cada uno de los cuatro servicios que entonces exigía la formación del galeno: obstetricia, ginecología, cirugía y pediatría. Acreditadas las asignaturas y luego de efectuar el internado en el Hospital Civil de Guadalajara y el servicio social en el poblado de Cajititlán de los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, recibió en título de Médico Cirujano y Partero en noviembre de 1952.
3. Que en 1953 se traslada a la ciudad de Tucson, en Arizona los Estados Unidos donde permanece un año como interno en el Hospital Saint Mary's. Posteriormente de traslada a la ciudad de Saint Louis, Missouri donde adquiere la formación especializada como pediatra tras una residencia de dos años en el Hospital Saint Louis Children's de la Universidad de Washington, en 1956 además obtiene la Maestría en Cardiología Pediátrica por dicha Universidad y por la Asociación Americana de Cardiología. Su notable práctica de la medicina es retribuida con la inscripción de su nombre en el muro de honor de aquella institución.
4. Que en 1957 regresa a Guadalajara para restablecer los dos vínculos que definirían el resto de su carrera: el ejercicio de la pediatría en el Hospital Civil y la enseñanza de esa misma especialidad en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara. Desde entonces, ha presidido diversos cuerpos médicos de hospitales locales, teniendo participaciones destacadas en academias de pediatría de Europa y América Latina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm

5. Que en su vida profesional el Dr. Horacio Padilla Muñoz ha tenido el siguiente desempeño:
 - a. Instructor, profesor adjunto, Profesor Titular y Profesor Investigador en el campo de la Pediatría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;
 - b. Director de más de 200 tesis recepcionales en la Escuela de Medicina;
 - c. Presidente Ejecutivo de Cuerpos Médicos Hospitalarios Locales;
 - d. Vicepresidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
 - e. Miembro Titular y Honorario de Academias de Pediatría, a nivel nacional, latinoamericano, Europeo (Naciones latinas), y de la Academia Americana de Pediatría;
 - f. Certificado como Pediatra por la Academia Americana de Pediatría y el Consejo de Certificación Nacional Pediátrico;
 - g. Autor de más de 100 Artículos Científicos Pediátricos;
 - h. Autor de más de 40 Artículos relacionados con la Historia de la Medicina y la Pediatría en Guadalajara, así como personajes trascendentes en la vida política, social y religiosa de la Medicina;
 - i. Habla el idioma inglés y traduce en francés, italiano y portugués.

6. Que ha recibido los siguientes reconocimientos:
 - a. Presea del Colegio Pediátrico de Jalisco;
 - b. Presea de la Confederación Nacional de Pediatría;
 - c. Presea "Profesor y General Jesús Lozoya Solís";
 - d. Medalla "Pablo Gutierrez";
 - e. Medalla "Roberto Mendiola Orta";
 - f. Medalla 12 de Octubre;
 - g. Medalla Fray Antonio Alcalde;
 - h. Presea como Profesor Emérito de la Asociación Nacional de Profesores de Pediatría;
 - i. Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara;
 - j. Vicepresidente primero titular y actualmente miembro honorario del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;
 - k. Editor de Temas Pediátricos en el Libro de Texto.- "La Salud de la Madre, El Niño";
 - l. Editor de la Monografía Sobre "Fray Antonio Alcalde y Barriga, "Un Hombre, Un Tiempo y Una Vida";
 - m. Presidente Ejecutivo del XIII Congreso Nacional de Pediatría;
 - n. Presidente Ejecutivo de los festejos del Bicentenario del fallecimiento de Fray Antonio Alcalde;
 - o. Presidente Ejecutivo del Patronato de Fomento del Acervo Cultural del Hospital Civil de San Miguel de Belén de Guadalajara, A.C.;
 - p. Jefe de la División de Pediatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde";
 - q. El Evento de la LVII Reunión de la FEPECOME (octubre del 2001) y el Primer Congreso Estatal de Pediatría, llevan su nombre;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Exp. 021

Dictamen Núm

- r. "Premio Jalisco" en las Ciencias de la Salud, en el campo de la Pediatría, como un "ejemplo para el gremio nacional", para la Universidad de Guadalajara y para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- s. Luchador Incansable "por un Hospital Pediátrico para Jalisco";
- t. Galardón Nacional Ocho Columnas de Oro;
- u. Reconocimiento por la iniciativa y realización del mural "Vida y Obra de Fray Antonio Alcalde", en el Recinto dedicado a su ilustre y generoso fundador: "El Fraile de la Calavera", Benemérito de Jalisco;
- v. Reconocimiento Especial y Premio Roberto Mendiola al Mérito Institucional durante el VIII Congreso Internacional de avances en Medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara;
- w. Premio y Reconocimiento Especial por la Federación Centro Occidente de Pediatría como "miembro fundador" de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
- x. Organizador de la Sala Ocumicho dentro del Museo de la Medicina;
- y. El 21 de diciembre de 2006, por acuerdo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se aprobó (Acuerdo Legislativo No. 1689/06), la entrega de un reconocimiento al Dr. Horacio Padilla Muñoz, por su trascendente labor médica en el área de la Pediatría y su destacada participación en actividades culturales y académicas en beneficio de la sociedad y en especial de la niñez jalisciense;
- z. El 14 de febrero de 2007, se edita el libro "La Salud y la Enfermedad", por la Secretaría de Cultura de Jalisco;
 - aa. Participa en el libro "Forjadores de la Salud" como coautor;
 - bb. Fue reconocido y premiado por el Comité Estatal de Calidad en Salud del Estado de Jalisco;
 - cc. Premio "Fray Antonio Alcalde", al Humanismo por la Calidad de la Salud, durante el IX Congreso de Avances en Medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara;
 - dd. Ha recibido reconocimiento por parte de la Universidad de Guadalajara y por el Hospital Civil de Guadalajara;
 - ee. Ha sido homenajeado y reconocido por el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la Sociedad de Médicos Adscritos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde";
 - ff. Medalla "Dr. Mario Rivas Souza" por 45 años de Actividad Académica en la Universidad de Guadalajara;
 - gg. Director de la Colección de Historia y Deontología en Ciencias de la Salud del Consejo Editorial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
 - hh. Coordinador y responsable de los temas Pediátricos de los Congresos Internacionales de Avances en Medicina del 2003 al 2011;
 - ii. Coordinador y responsable de los temas Pediátricos de las Jornadas de Actualización en Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara del 1992 al 2010;
 - jj. Reconocido en las Jornadas de Actualización en Pediatría en el 22 y 23 aniversario de las Divisiones de Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm

7. Que entre los nombramientos que se le han otorgado destacan:
 - a. Vocal de la Fundación de la Universidad de Guadalajara;
 - b. Vocal del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;
 - c. Vocal del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;
 - d. Secretario Honorario Vitalicio del Colegio de Pediatría de Jalisco;
 - e. Reconocimiento como Vicepresidente Fundador de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
 - f. Presidente Fundador del Museo de la Medicina de Guadalajara;
 - g. Responsable de la Programación Científica del Modulo de Pediatría durante el XIII Congreso Internacional de Avances en Medicina y las 15 Jornadas de Actualización en Pediatría.

8. Que sus mayores orgullos son:
 - a. Su familia;
 - b. Haber nacido Sanjuanéense, alteño y haberlo por;
 - c. Su Universidad de Guadalajara;
 - d. Su Antiguo Hospital Civil;
 - e. Su trasmisión de conocimientos en 54 Años de profesional como Profesor de Pediatría en pre y posgrado.

9. Que lo anterior es sólo una muestra del profesionalismo del Dr. Horacio Padilla Muñoz, quien también ha sido ponente en múltiples conferencias a nivel nacional e internacional.

10. Que en la actualidad del Dr. Horacio Padilla Muñoz es Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara (1995), profesor de tiempo completo del Departamento de Reproducción Humana en el área de pediatría; Jefe de la División de Pediatría en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y Vocal del Comité de Ética, Calidad en la Atención del Paciente y Vigilancia Epidemiológica.

11. Que objetividad, responsabilidad, habilidad médica y didáctica así como el contenido que le impregna a cada una de las actividades académicas que realiza, lo proyectan como una persona excepcional, carismática y sincera, lo que ha hecho que en la actualidad sea reconocido y admirado por la gran cantidad de alumnos que a través de sus casi 55 años de actividad docente han pasado por su cátedra.

12. Que para el área de la pediatría la figura del Dr. Horacio Padilla Muñoz, es muy relevante, ya que desde hace más de 50 años ha prestado sus servicios como médico pediatra y como docente universitario: en ambas facetas, el Dr. Padilla Muñoz se ha distinguido por su rectitud ante todo, su gran sentido de la honestidad, responsabilidad, sencillez y humanismo, dejando un notable legado académico en este campo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm

13. Que la Universidad de Guadalajara al otorgar dicho doctorado promueve, reconoce y se compromete con la aportación en dicha área y específicamente con el Dr. Horacio Padilla Muñoz a generar toda una línea de intercambios y desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31 fracción X;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm

- VI. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85° en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- VII. Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos, así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- VIII. Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, aprobado en sesión del 8 de septiembre de 1992, por este H. Consejo;
- IX. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o de relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y
- X. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11:
 - a. "La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".
- XI. Que como lo dispone el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios en sus artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y demás relativos, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm

Consejo General Universitario, otorgando entre sus galardones el Dr. Honoris Causa, a propuesta de los Centros Universitarios, Sistemas y Administración General, de conformidad con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al Dr. Horacio Padilla Muñoz; por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito de la medicina pediátrica y el impacto que estas han tenido ya que ha sido un hombre que ha dedicado su vida al desarrollo de esta área, siendo pionero en la enseñanza e investigación de la misma en nuestra Casa de Estudios; a partir de la aprobación el presente dictamen.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Horacio Padilla Muñoz.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 2012
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Juan Arnulfo García Michel

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

PROPUESTA: VERSIÓN OCTUBRE 11 DE 2012
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRA. PATRICIA ROSAS CHÁVEZ
APOYO TÉCNICO